

NOTAS PARA UN GLOSARIO SOBRE SILLERÍAS DE CORO. LAS FUENTES DOCUMENTALES LEONESAS

María Dolores TEJEIRA PABLOS

ABSTRACT

This article has been made in order to establish a Castilian terminology about choir stalls, not existing nowadays, using the same words that appear in the original documents.

PALABRAS CLAVE

Sillería, Coro, Estalo, Cabo, Crosa

Los estalos de coro presentan una gran diversidad de elementos cuya articulación da como resultado un complejo entramado escultórico. Sin embargo la escasez de estudios científicos sobre este tipo de obras ha impedido tradicionalmente profundizar en el conocimiento de cada uno de ellos, ignorándose a menudo su función exacta, su papel en el montaje de las sillas, incluso su denominación correcta.¹ Esto ha supuesto que a menudo se hayan utilizado en la descripción de estas obras términos obsoletos, inventados, tomados de la terminología propia de otras tipologías y en cualquier caso totalmente inadecuados. La evidentemente necesaria unificación terminológica se ha puesto de relieve recientemente con la organización de un congreso que analizase esta problemática en el ámbito europeo, y si bien dicha reunión no llegó a celebrarse dio como resultado la puesta en marcha de un proyecto de investigación que en el ámbito europeo pretende realizar un glosario de términos sobre estalos corales en varios idiomas que vendría a llenar el vacío existente y a equiparar las sillerías en este sentido con tipologías escultóricas similares que, como la retabística, sí poseen una terminología específica bien conocida.

¹ Sobre la función de cada uno de los elementos que forman parte de los estalos corales puede consultarse W.LOOSE, "Die Einzelformen und ihre Geschichte", en *Die Chorgestühle des Mittelalters*, Heidelberg, 1931 y G.CASSINA, "Anatomie et construction des stalles", *Stalles de la Savoie médiévale*, Ginebra, 1991, pp.49-56.

El presente artículo no pretende ser sino una aportación a la labor mencionada en el ámbito castellano, acudiendo para ello a las propias fuentes documentales y a los términos usados originalmente para designar cada una de las partes de las sillas, términos que en muchos casos han permanecido inalterables durante siglos. Se ha acudido para ello a la documentación sobre todo de los siglos XV y XVI la época de mayor esplendor de este tipo de obras, y si bien las fuentes no son demasiado abundantes, sí son muy precisas en el uso de la terminología, lo que permite asumirla sin demasiadas dudas. De entre los diversos tipos documentales se han utilizado sobre todo los contratos de obra, que suelen ser muy minuciosos en la enumeración de las partes a tallar, y los documentos relacionados con los pagos de salarios y destajos, que a veces son auténticos listados de soportes de talla.

En concreto se han utilizado dos contratos de obra, uno de 1502 y otro de 1547, además de diversa documentación –cartas de pago, acuerdos capitulares...– todos ellos alusivos a las obras de las sillerías catedralicias de León, Zamora, Astorga y a la conventual de San Marcos de León. Se han elegido estas obras por la riqueza y variedad de la documentación conservada y por la homogeneidad estilística e iconográfica de las obras realizadas, así como por formar parte de una misma unidad geográfica en el momento de su construcción.

Comenzando por la pieza básica, suelen utilizarse los términos de **silla** (también en su grafía “sylla”) y de **estalo**. El primero es el más extendido y generalmente todos los documentos lo usan en un momento o en otro,² mientras que el segundo, procedente del término latino “stallum” aparece más raramente y cuando lo hace es en frases hechas, como la fórmula utilizada en las tomas de posesión de canonjías, que se verificaban cuando al canónigo se le asignaba un estalo en el coro.³ Es éste último, por lo tanto, un término

² La documentación leonesa que puede citarse a este respecto es enormemente abundante. Baste como ejemplo el hecho de que el primer maestro de la obra de la sillería catedralicia leonesa es citado en varios documentos como “*Enrique carpintero, maestro de las sillas*”. Archivo de la Catedral de León. *Actas Capitulares 1462*. Doc.9810. Fol.51 v. El documento está publicado en R.RODRIGUEZ, “Extractos de Actas Capitulares de la Catedral de León”, *Archivos Leoneses* n° 24 (1958), p.329, W.MERINO RUBIO, *Arquitectura hispano-flamenca en León*, León, 1974, p.347 y M.D.TEJEIRA PABLOS, *La influencia del modelo gótico flamenco en León. La sillería de coro catedralicia*, León, 1993, p.86.

³ Nuevamente podrían citarse cientos de documentos que atestiguaran el uso de este término. Véase como ejemplo Archivo de la Catedral de León. *Actas Capitulares 1463*. Doc.9811. Fol.45r.: “...el dicho arcidiano de Mayorga fuese al coro de la dicha iglesia e el dicho thesorero con él, et asentolo en una silla de las de baxo, a do se asientan los racioneros prebendados de la dicha iglesia, a la parte del coro del obispo, et que por allí le asignava stalo in coro al dicho prior...”.

mucho más formal pero que mantiene su significado, por lo que puede utilizarse como sinónimo del primero.

Las sillas pueden ser altas o bajas, mayores o menores, dependiendo del nivel en el que se encuentren. Generalmente se habla de sillas altas y bajas, de hecho el conjunto de una silla del nivel alto y otra del bajo formaban habitualmente la unidad de contratación y pago para el artista, como se puede leer en el contrato de 1502 entre el cabildo de la catedral de Zamora y Juan de Bruselas para construir la sillería catedralicia:

“...diez mil maravedís por cada sylla alta e baxa...”⁴

Lo mismo sucede en el contrato del cabildo de la catedral de Astorga con Nicolás de Colonia, Tomás Mitata, Roberto Memorancy y Pedro del Camino en 1547, en el que se acuerda pagar:

“...por cada una silla alta y baxa de las del dicho coro (...) diez mill maravedís e çinco anegas de trigo...”⁵

Toda silla, tanto alta como baja, se compone siempre de varios elementos diferentes que se cortan y tallan por separado y posteriormente se unen para formar el estalo, dando incluso como resultado en algunos casos una gran especialización del trabajo escultórico. Muy pocos de estos elementos son citados por su propia denominación en la documentación leonesa, aunque evidentemente cada uno debía ser identificado por un término específico. La razón de que esta terminología no aparezca en los documentos es muy sencilla: la contratación se hacía por sillas terminadas, no por elementos sueltos, por lo que no era necesario aludir a ellos más que en casos muy especiales.

Es lo que sucede por ejemplo con la parte superior del estalo, que es la zona más importante, ya que es en ella donde se encuentra el trabajo de talla de mayor relevancia, ya sea ésta figurativa o no; de hecho lo que distingue a una silla alta de una baja es precisamente la forma y tamaño de esta parte y es aquí donde se producen mayores variaciones de un conjunto a otro.

⁴ Archivo de la Catedral de Zamora. Contratos y obras. *Carpeta de obras 1* (s.f.). En M.D.TEIJERA PABLOS, *Juan de Bruselas y la sillería coral de la catedral de Zamora*, Zamora, 1996, p.145.

⁵ Archivo de la Catedral de Astorga. *Protocolos de Diego Alvarez*. Fols.129v.-130r. En PRODRIGUEZ LOPEZ, *Episcopologio asturicense*, Astorga, 1908, T.III, p.294. Muchísimo menos corriente es hablar de sillas mayores y menores, términos que no aparecen ni en la documentación leonesa ni fuera de ella con la única excepción del contrato del cabildo de la catedral de Avila con Juan Cerrado y Maestre Nicolás en 1401, en el que se cita “...las...dichas sillas, así las mayores como las menores...”. Archivo de la Catedral de Avila. Doc.111. Publ. en C.M.AJO GONZALEZ y SAENZ DE ZUÑIGA, *Avila. Fuentes y Archivos*, Madrid, 1962, T.I.

Esto hace que sea un elemento con un gran protagonismo en la documentación, sobre todo en los contratos, donde es importante establecer la forma, tipo de talla, motivos ornamentales... Por el contrario, la parte inferior presenta una configuración que casi no ha variado desde los primeros ejemplos de estalos góticos, por lo que no debía considerarse necesario aludir a ella en los documentos y de hecho apenas hay menciones a sus diferentes elementos.

En esta parte se pueden distinguir tres elementos diferentes: el respaldo, los pilares y el remate.

El respaldo es el panel de madera de forma cuadrangular en la sillería baja y rectangular en la alta que cobija la labor de talla (Lámina 1). En la documentación se le dan varios nombres. El más sencillo es el de **panel** que se utiliza en el contrato de la sillería astorgana:

“...el panel mayor o pieza principal de las dichas sillas...”,

donde se alude claramente a su papel como elemento de mayor importancia dentro del conjunto.⁶ Lo más frecuente, de todos modos, es utilizar el término respaldo o uno similar. En la documentación leonesa se usa el término **espaldar** en el documento de iguala de la sillería zamorana:

“...e solade el suelo de entre sylla e silla, de entre las sillas altas e el espaldar de las sillas baxas”.⁷

Igualmente se usa **respaldar** en un documento alusivo a la antigua sillería conventual de San Marcos de León:

“...ay setenta sillas labradas de madera de talla con sus respaldares...”.⁸

⁶ Archivo de la Catedral de Astorga. *Protocolos de Diego Alvarez*. Fol.130v. En P.RODRIGUEZ LOPEZ, *Op. cit.*, p.295.

⁷ Archivo de la Catedral de Zamora. Contratos y obras. *Carpeta de obras 1* (s.f.). En M.D. TEIJEIRA PABLOS, *Juan de Bruselas...*, p.147. El término espaldar es utilizado también en el contrato que la abadesa de Santa Clara de Santiago de Compostela firmó con Cornelis de Holanda en 1536, en el que se acuerda hacer veinticuatro sillas: *“...las ha de hazer con sus guardapolvos y coronamiento y espaldares muy bien labrados”*. P.PEREZ CONSTANTI, *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*, Santiago, 1930, p.35.

⁸ Archivo Histórico Nacional. Sección de Ordenes Militares. *Libro de Visita de San Marcos de León 1528-1538*. Doc.1098 C, fols.416 y sig. en M.MARIAS MARTINEZ, *La sillería del coro de San Marcos de León*, León, 1995, p.12 y 43. El término respaldar es utilizado también en el contrato de la antigua sillería catedralicia de Avila de 1401: *“E los respaldares de las dichas sillas que sean de lazos de madera...”*. Archivo de la Catedral de Avila. Doc.111. Publ. en C.M.AJO GONZALEZ y SAENZ DE ZUÑIGA, *Op.cit.*

y en el contrato de 1547 para la finalización de la sillería astorgana:

“...e su grada e su peana e respaldar de la ymagen bien relevada, que yo he de señalar”.⁹

Cualquiera de estos términos parece aludir indistintamente a toda la parte superior del estalo o únicamente al panel de forma regular que conforma el remate vertical del mismo y constituye el principal soporte de talla de todo el conjunto, aunque este segundo sea al que más directamente se refiera el término.

El pilar es el elemento, de origen arquitectónico aunque aquí sin función de soporte, que flanquea el respaldo de cada silla y lo separa del de la siguiente, toda vez que los conjuntos corales se forman por yuxtaposición de estalos ensamblados conjuntamente y es fundamental individualizar cada asiento. De este modo se tallan a ambos lados del panel principal sendas columnillas, pilares sencillos o haces de fustes que intentan además crear la ilusión de constituir el elemento principal de soporte de la coronación que remata la parte superior de cada estalo, con lo que se justificaría la elección de este elemento arquitectónico (Lámina 1). Así, en el contrato de 1547 para finalizar la sillería catedralicia astorgana se dice:

“...de la forma e manera y conforme a las sillas que están hechas en todo e por todo, con sus pilares símiles a los hechos, con sus dos ymágenes en cada uno de ellos...”.¹⁰

El texto muestra además una de las características más habituales de los pilares de los estalos de este momento, sobre todo en el nivel alto: sus capiteles suelen servir de peana a pequeñas imágenes de bulto que representan santos, personajes bíblicos y otras figuras sagradas.

El remate, que se coloca encima del respaldo, recibe diversas denominaciones, todas muy parecidas y generalmente sin diferenciar entre el remate de las sillas bajas y el de las altas, aunque sí sean diferentes y modernamente reciban nombres distintos (Lámina 1). En la documentación leonesa se conserva el término de **coronación**:

“...estos dos pilares se guarneçan desde el suelo o pavimento del dicho coro hasta todo lo alto de las sillas e su coronación”.¹¹

⁹ Archivo de la Catedral de Astorga. *Protocolos de Diego Alvarez*. Fol.129r. En P.RODRIGUEZ LOPEZ, *Op.cit.*, p.293.

¹⁰ Archivo de la Catedral de Astorga *Protocolos de Diego Alvarez*. Fol.129r. En P.RODRIGUEZ LOPEZ, *Op.cit.*, p.293.

¹¹ Archivo de la Catedral de Astorga. *Protocolos de Diego Alvarez*. Fol.129r. En P.RODRIGUEZ LOPEZ, *Op.cit.*, p.294.

muy similar a los de coronamiento, encoronamiento o corona que se usan habitualmente para este elemento.¹²

Mucho más fecunda resulta la documentación leonesa por lo que respecta a la denominación de elementos que completan y caracterizan aquellas partes del conjunto con ciertas peculiaridades de ubicación, forma o tamaño. La denominación de estos elementos suele ser muy confusa, ya que su aspecto puede variar mucho de un conjunto a otro y consecuentemente suelen recibir denominaciones distintas en cada caso. Estos diferentes términos se conocen bastante bien, ya que la misma peculiaridad del elemento lleva a una descripción en ocasiones bastante detallada, o al menos a una alusión, en el documento contractual.

Esto es lo que sucede por ejemplo con los paneles especiales que suelen colocarse en la confluencia de dos de los lados del conjunto, allí donde la forma de la esquina pide una solución diferente, generalmente con paneles más pequeños y sin asiento (Lámina 1). A estos paneles puede llamárseles **cabos**:

*“Yien abeys de hazer un cabo del dicho coro a cada una parte del baxo de la prostración o letriles, una historia de medios bultos relevados a media talla, conviene a saber, a la parte de la mano derecha la Salutación y a la parte de la mano siniestra la Visitación de Nuestra Señora...”*¹³

A este mismo elemento que forma las esquinas interiores del coro se le denomina en otros documentos **rincón**, utilizando así un término mucho más adecuado a la función desempeñada:

*“...que luego pagase todos los maravedís que deviesse a Maestre Copín de la obra del rincón que le era obligado a pagar...”*¹⁴

¹² Los términos de coronamiento y corona se encuentran indistintamente en la documentación referente a la construcción de la sillería coral de la catedral de Santo Domingo de la Calzada. Cfr. J.G.MOYA VALGAÑÓN, *Documentos para la Historia del Arte del Archivo catedral de Santo Domingo de la Calzada. 1443-1563*. El término de encoronamiento, mucho más raro, aparece en el contrato firmado por el obrero de la iglesia de San Pablo de Zaragoza y Juan y Francisco Carnoy en 1569, en I.ROMANOS COLERA, “La sillería de coro de la iglesia parroquial de San Pablo de Zaragoza”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LVII (1994), p.28.

¹³ Archivo de la Catedral de Astorga. *Protocolos de Diego Alvarez*. Fol.129r. En PRODRIGUEZ LOPEZ, *Op.cit.*, p.293.

¹⁴ Archivo de la Catedral de León. *Actas Capitulares 1487*. Doc.9826. Fol.25r. M.D.TEJEIRAPABLOS, *La influencia del modelo gótico flamenco en León...*, p.95.

“...e que el dicho Juan de Bruxeles faga el rincón alto e baxo del dicho coro que sea rico, que convenga e diga e responda con las mismas syllas”.¹⁵

Sin embargo el mismo término de **cabos** anteriormente mencionado se usa para denominar los paneles que rematan la sillería por los extremos orientales, allí donde se encuentran el primer y último estalo de cada nivel, las escaleras o los estalos especiales. Esta zona, que queda más a la vista que el resto del conjunto, no podía evidentemente terminarse del mismo modo que las restantes sillas, por lo que adoptaron por lo general paneles terminales especialmente decorados a los que a menudo se llamaba cabos. Esta es la denominación que se emplea en el documento de iguala de la sillería catedralicia zamorana:

“...e que asy mismo faga los troços de las sillas baxas de los cabos contra el altar e contra la sylla obispal, tales que correspondan a la obra de las dichas sillas”.¹⁶

Los detalles decorativos que hacen de los cabos elementos especiales tan diferentes de los estalos tienen también su propia denominación. En ellos vuelve a salir a la luz la tendencia anteriormente comentada de utilizar indistintamente palabras derivadas de la terminología latina o términos nuevos formados a partir del análisis de la función del propio elemento. En este caso se encuentran, por ejemplo, el término **crosa** (también en la grafía *chrosa*), aplicado sobre todo a los remates de los sitiales que se encuentran junto a una escalera y que adoptan un modelo calado (Lámina 2), similar al que en su día dibujó Villard d'Honnecourt en su famoso Cuaderno.¹⁷ En la documentación leonesa este término aparece en el contrato de 1547 para la sillería catedralicia astorgana, con una descripción que no deja lugar a dudas:

“...seys escaleras con todas las crosas que fueren menester, así para las dichas escaleras como para el dicho coro, altas e baxas, grandes e pequeñas, muy bien labradas, transparentes, que conformen con la obra de las dichas sillas que están hechas, e que antes la ynriquezcan que la diminuyan”.¹⁸

¹⁵ Archivo de la Catedral de Zamora. Contratos y obras. *Carpeta de obras I* (s.f.). En M.D. TEIJEIRA PABLOS, *Juan de Bruselas...*, p.147. También se usa el término rincón en el contrato de la sillería de San Pedro el Viejo de Huesca firmado entre el prior y Juan Bierto en 1506: *“...que el dicho señor prior ha de dar luego L libras al dicho maestro... y en esto no se entiende las sillas de los rincones”*. Cit. en I.ROMANOS COLERA, *Op.cit.*25.

¹⁶ Archivo de la Catedral de Zamora. Contratos y obras. *Carpeta de obras I* (s.f.). En M.D. TEIJEIRA PABLOS, *Juan de Bruselas...*, p.147.

¹⁷ V. de HONNECOURT, *Cuaderno*, Ed. de Madrid, 1991. En esta edición aparece un modelo de crosa calada en la lámina 57.

¹⁸ Archivo de la Catedral de Astorga. *Protocolos de Diego Alvarez*. Fol.129r. En P.RODRIGUEZ LOPEZ, *Op.cit.*, p.293

o en el documento de iguala de la obra de la sillería catedralicia de Zamora de 1503, donde se refiere con este término tanto a los remates de las escaleras como de los cabos:

*“...que asy mismo las escaleras del medio del dicho coro que suben del coro baxo al alto, que faga en ellas sus croças ricas, que correspondan con las dichas sillas... e que asy mismo faga los troços de las sillas baxas de los cabos contra el altar e contra la sylla obispal, tales que correspondan a la obra de las dichas sillas”.*¹⁹

Mucho más infrecuente es encontrar alusiones y términos específicos de los empleados en las tareas más técnicas de la construcción de un conjunto coral. Esto se debe a que generalmente esta parte de la obra no figuraba descrita en la documentación porque se encargaba a peones del taller o de la propia fábrica y consistía en labores básicas en las que no había demasiadas posibilidades de introducir variaciones. De hecho en la documentación leonesa conservada se encuentran muy pocas alusiones a esta parte de la obra, y lo mismo sucede en otros documentos no leoneses consultados. Entre las tareas de trazado, corte, desbastado y preparación de madera para la talla, todas ellas previas al trabajo puramente artístico, y las posteriores de ensamblado y asentamiento de los sitiales en el espacio del coro, sólo se encuentran referencias documentales de estas últimas, y muy escasas.

A todo el conjunto de trabajos de carpintería destinados al montaje de los paneles tallados para formar el conjunto coral se le denomina habitualmente **asiento**, como sucede en el contrato de 1547 para la sillería astorgana:

“...e más se os ha de dar para ayudar a traer la madera e sillas de la dicha casa al tiempo que os ocupardes en el asiento de ellas...” “...que el dicho coro se asiente y esté asentado muy fuerte e muy bien, como conviene”.²⁰

La única referencia a una tarea concreta de las que forman parte del asiento de la sillería que se encuentra habitualmente en la documentación es la de la **plataforma** sobre la que se colocan las sillas para elevarlas sobre el nivel del suelo y procurar al conjunto un pavimento regular y más abrigado que el suelo del piedra del edificio. Esta plataforma se hacía también en ma-

¹⁹ Archivo de la Catedral de Zamora. Contratos y obras. *Carpeta de obras I* (s.f.). En M.D. TEJEIRA PABLOS, *Juan de Bruselas...*, p.147.

²⁰ Archivo de la Catedral de Astorga. *Protocolos de Diego Alvarez*. Fol.129v. En PRODRIGUEZ LOPEZ, *Op.cit.*, p.294.

dera, como puede verse hoy en los conjuntos conservados y como se deduce de los propios documentos, por ejemplo el contratos de las obra astorgana:

*“Yten abeys de hazer todo la plataforma para las dichas sillas, para lo asentar en el dicho coro...”*²¹

²¹ Archivo de la Catedral de Astorga. *Protocolos de Diego Alvarez*. Fol. 129v. En P. RODRIGUEZ LOPEZ, *Op.cit.*, p.294.



Lámina 1.-Rincón de la sillería catedralicia de Zamora. Respaldar, pilares y coronación



Lámina 2.-Crosa que remata una escalera en la sillería catedralicia de Astorga